



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

06 DIC 2016

Expte. Ref.: 0057177/2016

VISTO:

Que la **Prof. Valeria Ana BRUSCO (Legajo 80406)** presenta nota solicitando Licencia con goce de haberes en su cargo de profesora Adjunta DSE en la cátedra de Sociología de las Organizaciones de la Licenciatura en Trabajo Social, durante el período del 25/11/2016 al 04/12/2016, con motivo de asistir a la reunión final de trabajo PICT 1284/2013, en el marco del Proyecto de Investigación "Ideología, Partido y Ciudadanos en Argentina. Explorando el vínculo ideológico entre ciudadanos y elites partidarias entre 1995 y 2013". Dicho encuentro se llevará a cabo en la sede del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y proceso de Cambio, sede de la Universidad nacional de Rio Negro. Además, la docente adjunta invitación formal, copia del pasaje aéreo e informa que durante el período solicitado no posee fechas de exámenes ni parciales. La petición de la Prof. BRUSCO se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O. , y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. "Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales" y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que la docente peticionante se encuentra designada por concurso en un cargo de Profesor Asistente DS (cod. 115) en la asignatura "sociología de las Organizaciones", actualmnte con licencia sin goce de haberes en virtud de haber sido designada Profesora adjunta DSE en la misma cátedra desde el 01/04/16 al 31/03/17, según informe de situación de revista y calidad de la docente originado por el Area de Recursos Humanos de la Facultad, a fs. 4.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1º y 2º.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Prof. Valeria Ana BRUSCO (Legajo 80406)** en el cargo de Profesora Adjunta DSE en la asignatura "Sociología de las Organizaciones" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el **25 de noviembre de 2016 y hasta el 04 de diciembre de 2016**, con motivo de participar en la reunión final de trabajo PICT 1284/2013, en el marco del Proyecto de Investigación "Ideología, Partido y Ciudadanos en Argentina. Explorando el vínculo ideológico entre ciudadanos y elites partidarias entre 1995 y 2013". Dicho encuentro se llevará a cabo en la sede del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y proceso de Cambio, sede de la Universidad nacional de Rio Negro.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente archivar.

354
RESOLUCIÓN N°:

ANDRÉS EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA